

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18829 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid anuncia:

1.º-Que en el procedimiento concursal número concurso abreviado 186/12, referente al concursado Argoños Residencial, S.L., se ha dictado con fecha veintidós de abril de dos mil trece, Auto de aprobación del plan de liquidación elaborado por la Administración concursal.

2.º-Que se ha formado la sección sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 22 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130026981-1